



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 070-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2020-00020	Banco Agrario de Colombia S.A.	Camila Andrea Martínez Zuluaga	06/08/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00117	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luisa María González Mejía y María Modesta Mejía Díaz	06/08/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00123	Banco Agrario de Colombia S.A.	Medardo González Usme	06/08/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00160	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gladys Villegas Arias	06/08/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00009	Banco Agrario de Colombia S.A.	Raúl Leyton Guzmán	06/08/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.